



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS MENCIONADOS CUERPOS Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

Orden EDU/246/2018 de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación (BOCyL de 7 de marzo)

La Comisión de Selección de la especialidad de Diseño Gráfico (512) del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595) realiza la siguiente aclaración sobre la prueba práctica:

El opositor que no acuda a alguna sesión y/o llamamiento de la prueba práctica será calificado con un cero en la totalidad de la prueba práctica.

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,

(Firmado en el original)

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

(Firmado en el original)